



Dirección de Obras Municipales

DECRETO MUNICIPAL N°: 7016

LONGAVÍ, 16 DIC. 2019

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Alcaldicio N°793 de fecha 27 de Noviembre de 2019 mediante el cual se designa como Administradora Municipal Titular a doña Camila Soledad Chamorro Gaete.

El Decreto Municipal N° 2688 de fecha 02 de Diciembre de 2019 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", en la Administradora Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 05 de Diciembre de 2019 que determina orden de subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La OIRS N° 154 de fecha 12 de Diciembre de 2019 de la Junta de Vecinos "Cruz del Sur", mediante la cual solicita autorización para efectuar cierre de calle 1 Poniente entre pasaje San Antonio y Santa Bárbara para efectuar celebración navideña de los vecinos.

Que, dicha actividad es de carácter recreativa con motivo de celebración de fiesta navideña la que contará con la participación de niños, jóvenes y adultos de dicha Junta de Vecinos.

DECRETO:

1.-AUTORICÉSE, el Cierre de la calle 1 Poniente entre pasaje San Antonio y Santa Bárbara para el día Lunes 23 de Diciembre desde las 15:00 hrs. hasta las 22:00 hrs. para el desarrollo de cena navideña.

2.-SOLICÍTESE, a Carabineros de la Subcomisaría de Longaví, el resguardo policial correspondiente.

"ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVÉSE".



"Por Orden del Señor Alcalde"



M. Luis Fuentes N./C. Orellana G.

DISTRIBUCIÓN:

- C.C.JJ.VV. Cruz del Sur.
- C.C. Subcomisaría de Longaví.
- C.C. Oficina de Partes
- C.C. Archivo DOM.